



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020-090

**VISTO:**

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N° 0124-2020 de 18 de mayo de 2020, en orden a otorgar a las alumnas: Cesia Abigail Carrillo Martínez, de la carrera de Ingeniería Civil Industrial; Macarena Francisca Villegas Sepúlveda, de la carrera de Medicina; Catalina Sofía Estefanía Brule Arriagada, de la carrera de Ingeniería Civil; Dennisse Alejandra Guzmán Oyarzún, de la carrera de Química y Farmacia y, Antonia Alejandra Retamal Muñoz, de la carrera de Bioquímica, la "Beca Residencia Doctor Virginio Gómez año 2020"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2004-181 de 31 de diciembre de 2004; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

Otórgase la "**BECA RESIDENCIA DOCTOR VIRGINIO GÓMEZ 2020**", a las alumnas: Cesia Abigail Carrillo Martínez, de la carrera de Ingeniería Civil Industrial; Macarena Francisca Villegas Sepúlveda, de la carrera de Medicina; Catalina Sofía Estefanía Brule Arriagada, de la carrera de Ingeniería Civil; Dennisse Alejandra Guzmán Oyarzún, de la carrera de Química y Farmacia y, Antonia Alejandra Retamal Muñoz, de la carrera de Bioquímica.

Transcríbase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; a los Decanos y Decanas de las Facultades; a las interesadas; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de julio de 2020.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam.

